

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN
EDILICIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL**

CELEBRADA EL DÍA JUEVES 29 DE OCTUBRE DEL 2015

Salón anexo a Cabildo del Palacio Municipal del Ayuntamiento de
Guadalajara

Asistieron los Regidores Juan Francisco Ramírez Salcido, María de los Ángeles Arredondo Torres, Jeanette Velázquez Sedano y María Teresa Corona Marseille, presidente y vocales de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal.

De la Comisión Edilicia de Servicios Públicos Municipales como coadyuvante asistieron los Regidores José Manuel Romo Parra, Rosalío Arredondo Torres, Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes, Alfonso Petersen Farah y Miriam Berenice Rivera Rodríguez, presidente y vocales respectivamente.

De la Comisión Edilicia de Salud, Prevención y Combate a las Adicciones, asistieron los Regidores Miriam Berenice Rivera Rodríguez, Jeanette Velázquez Sedano, Alfonso Petersen Farah, María Eugenia Arias Bocanegra y Marcelino Felipe Rosas Hernández, presidente y vocales respectivamente.

Orden del día

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum.
- II. Aprobación del orden del día.
- III. Lectura y en su caso, aprobación del Acta de la Sesión de Instalación de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal.
- IV. Lectura, debate y en su caso, aprobación de los siguientes dictámenes:

Turno 14/14 Iniciativa del entonces Síndico Municipal Luis Ernesto Salomón Delgado, que tiene como objeto la concesión del servicio público municipal de crematorio dentro de los panteones propiedad municipal.
Coadyuvante Comisión Edilicia de Servicios Públicos Municipales.

Turno 101/14 Iniciativa de los entonces Síndico Luis Ernesto Salomón Delgado y regidor Salvador Caro Cabrera para la entrega de una fracción del inmueble que ocupa las instalaciones de la Unidad de Servicios Médicos Municipales denominada "Mario Rivas Souza" a favor de la

Secretaría de Salud, para la operación de la Unidad Especializada para la Atención Obstétrica y Neonatal.
Coadyuvante Comisión Edilicia de Salud, Prevención y Combate a las Adicciones.

Turno 209/13 Iniciativa del entonces Síndico Luis Ernesto Salomón Delgado para llevar a cabo los proyectos denominados "Centro Interactivo Didáctico Guardianes del Agua" y "Parque Acuático Agua Azul", a desarrollarse en el inmueble propiedad municipal localizado en la fracción norte del Parque Agua Azul.

Turno 250/14 Oficio DABP/CR/1642/2014 que suscriben los entonces Director de Administración de Bienes Patrimoniales y Jefe del Departamento de Administración de Riesgo y Control de Vehículos mediante el cual solicitan la desincorporación del dominio público, incorporación al dominio privado y baja de 19 vehículos propiedad municipal.

Turno 84/15 Oficio DABP/CR/632/2015 que suscriben los entonces Director de Administración de Bienes Patrimoniales y Jefe del Departamento de Administración de Riesgo y Control de Vehículos mediante el cual solicita la baja y desincorporación del dominio público y su incorporación al dominio privado de 17 vehículos propiedad municipal.

Turno 53/15 Oficio DJM/DJCS/AA/144/2015 que suscriben los entonces Director Jurídico Municipal y Director Jurídico Consultivo mediante el cual remiten copias del expediente relativo a la enajenación de un predio propiedad municipal ubicado en la colonia Echeverría, a favor de Mario Guzmán Guzmán.

- V. Presentación del Director de Administración de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental.
- VI. Presentación del proyecto de Plan de Trabajo de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal.
- VII. Asuntos varios.
- VIII. Clausura.

Presidente Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido:

Me complace saludarlos, compañeros regidores y regidoras, agradeciendo a su vez su puntual asistencia a esta segunda sesión ordinaria de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, que se llevará a cabo el día de hoy en

coadyuvancia con las Comisiones Edilicias de Servicios Públicos Municipales; así como la de Salud, Prevención y Combate a las Adicciones.

A continuación me permito nombrar lista de asistencia a las y los Regidores integrantes de las mismas:

De la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal:

Regidor Marco Valerio Pérez Gollaz: __

Regidora María de los Ángeles Arredondo Torres: __

Regidora Jeanette Velázquez Sedano: __ Presente.

Regidora María Teresa Corona Marseille: __ Presente.

De la Comisión Edilicia de Servicios Públicos Municipales:

Regidor José Manuel Romo Parra: __ Presente.

Regidor Rosalfo Arredondo Chávez: __ Presente.

Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes: __ Presente.

Regidor Alfonso Petersen Farah: __ Presente.

Regidora Miriam Berenice Rivera Rodríguez: __ Presente.

De la Comisión Edilicia de Salud, Prevención y Combate a las Adicciones:

Regidora Miriam Berenice Rivera Rodríguez: __ Presente.

Regidora Jeanette Velázquez Sedano: __ Presente.

Regidor Alfonso Petersen Farah: __ Presente.

Regidora María Eugenia Arias Bocanegra: __ Presente.

Regidor Marcelino Felipe Rosas Hernández: __ Presente.

Se declara que existe quórum legal para que los acuerdos aquí tomados sean considerados válidos, poniendo a su consideración el siguiente orden del día:

- IX. Lista de asistencia y declaración de quórum.
- X. Aprobación del orden del día.
- XI. Lectura y en su caso, aprobación del Acta de la Sesión de Instalación de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal.
- XII. Lectura, debate y en su caso, aprobación de los siguientes dictámenes:

Turno 14/14

Turno 101/14

Turno 209/13

Turno 250/14

Turno 84/15

Turno 53/15

Está a su consideración el proyecto del orden del día, por lo que se les pide manifestarlo de manera económica si es de aprobarse.

Aprobado.-

Presidente Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido:

Damos cuenta de la asistencia de nuestra compañera Ángeles Arredondo.

Una vez aprobados los puntos PRIMERO y SEGUNDO propuestos, pasamos al desahogo del punto TERCERO del orden del día, que consiste en la lectura, y en su caso aprobación del Acta de la Sesión de Instalación de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, celebrada el día jueves 8 de octubre del presente año; proponiendo se omita la lectura de dicha acta, toda vez que fue remitida con anterioridad, por lo que les solicito si están de acuerdo, lo manifiesten levantando su mano. **Aprobado.-**

De igual manera, les pregunto si tienen alguna observación a dicha acta. De no ser así, lo someto a votación; quienes estén a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano. **Aprobado.-**

Pasando al CUARTO punto del orden del día, que se refiere a la lectura, debate y en su caso, aprobación de los dictámenes presentados en esta sesión, someto a su consideración omitir la lectura de los mismos, toda vez que fueron entregados con la anticipación ya descrita, proponiendo esta.

presidencia se dé lectura solamente al proemio, por lo que les pregunto si es de aprobarse la propuesta expresada, sírvanse manifestarlo de manera económica. **Aprobado.-**

Para tal efecto, cedo el uso de la voz al Secretario Técnico.

Secretario Técnico Licenciado Anuar Emanuel López Marmolejo:

Muchas gracias, señor presidente. Se trata del dictamen que resuelve el:

Turno 14/14 Iniciativa del entonces Síndico Municipal Luis Ernesto Salomón Delgado, que tiene como objeto la concesión del servicio público municipal de crematorio dentro de los panteones propiedad municipal.

En este dictamen es Coadyuvante la Comisión Edilicia de Servicios Públicos Municipales.

Presidente Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido:

Está a su consideración el sentido que se propone en el dictamen y les consulto si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra.

Ha llegado a esta presidencia una propuesta del Regidor Manuel Romo, si me permiten le cedo el uso de la voz al compañero.

Regidor José Manuel Romo Parra:

Muchas gracias señor presidente, compañeros de la comisión.

Recibimos el dictamen 14/14 y vamos en el sentido de la propuesta de rechazar la iniciativa. Solamente para mejor proveer quisiera agregar dos párrafos en el considerando número seis, para fortalecer el sentido del mismo.

En este sentido, quedaría como sigue: de las observaciones que realizó el entonces Titular de la Dirección de Panteones de la Secretaría de Servicios Públicos Municipales se desprende que es necesario rehabilitar, acondicionar, dar mantenimiento, y hacer distintos cambios a los crematorios instalados en los panteones propiedad municipal denominados Mezquitán y Guadalajara, por lo que se propone informar de ello al Coordinador General de Servicios Públicos, a fin de que éste ejercite las medidas conducentes. Lo que estoy solicitando es que a este considerando presentado dentro de su dictamen se agreguen dos párrafos solamente y es lo que pongo a consideración de la comisión:

De igual manera, es del conocimiento público la problemática que se ha presentado con motivo de la concesión de los crematorios otorgadas a particulares, donde la falta de transparencia, discrecionalidad en los precios del servicio y la falta de supervisión y vigilancia son comunes; motivado, por un lado, por la falta de personal del Ayuntamiento para realizar esas labores de vigilancia; y por otra, la falta de regulación en la Ley de Ingresos del Municipio de Guadalajara, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2015, ya que se estipula en el artículo 45 Fracción III inciso a) y b), el pago que las personas deben realizar por los servicios de cremación que presta el municipio. Pero no refiere el monto que los concesionarios deben cobrar por la prestación del mismo servicio, solo se contempla el porcentaje del 20%, por la autorización de la cremación de cadáveres en hornos debidamente concesionados a particulares en la Fracción IV del mismo artículo 45 de la ley de ingresos.

Quedando al criterio del concesionario fijar el precio de dicha cremación, repercutiendo en detrimento del Municipio; esto es así, ya que si bien es cierto, el Municipio ingresa un 20% de los recaudado por los particulares, también lo es, que al cobrar el Municipio una cantidad de 2,300.00 pesos por servicio, queda a modo del particular cobrar una tarifa menor, y de esta manera atraer a las personas por un precio menor; como quedo demostrado en el comparativo de lo recaudado en los años 2012, 2013 con el 2014. Es por ello, que se propone se rechace la iniciativa de concesión del servicio público municipal de crematorio, que se presta dentro de los panteones de propiedad municipal denominados Mezquitán y Guadalajara.

Es cuanto, señor presidente.

Presidente Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido:

Muchas gracias, compañero regidor.

Pongo a su consideración las observaciones aquí propuestas que presentó el Regidor Manuel Romo; para tal efecto sírvanse manifestarlo levantando su mano. **Aprobado.-**

Gracias.

Continuando con el desahogo de los asuntos, solicito al Secretario Técnico que anuncie el siguiente de los dictámenes que se someterá a su votación.

Secretario Técnico Licenciado Anuar Emanuel López Marmolejo:

Se trata del dictamen que se refiere al:

Turno 101/14 Iniciativa de los entonces Síndico Luis Ernesto Salomón Delgado y regidor Salvador Caro Cabrera, que propone la entrega de una fracción del inmueble que ocupa las instalaciones de la Unidad de Servicios Médicos Municipales denominada "Mario Rivas Souza" a favor de la Secretaría de Salud Jalisco, para la operación de la Unidad Especializada para la Atención Obstétrica y Neonatal.

En este dictamen participa como coadyuvante la Comisión Edilicia de Salud, Prevención y Combate a las Adicciones.

Presidente Juan Francisco Ramírez Salcido:

Está a su consideración el sentido que se propone en el dictamen y les consulto si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra.

Vocal Regidor Alfonso Petersen Farah:

Muchas gracias, señor presidente, y muy buenos días para todos.

El sentido de mi comentario va, solicitando a ustedes, que podamos valorar el voto a favor del mismo. Considerando que en el año 2005 la Secretaría de Salud Jalisco solicitó precisamente en estos mismos términos al Gobierno Municipal de Guadalajara, para llevar a cabo la construcción de la Unidad Obstétrica de Atención Neonatal, mal llamada "Hospital de la mujer". Esta unidad está enfocada fundamentalmente a atender todo lo que son las complicaciones del embarazo, parto, así como para atender todas las necesidades de los recién nacidos.

La productividad que esta unidad ha tenido hasta la fecha, justifica claramente las acciones que se realizan, y creo que es importante resaltar que la población que se está atendiendo en esta instalación, que es propiedad del Ayuntamiento de Guadalajara, pero que actualmente opera la Secretaría de Salud, ha sido sin lugar a dudas una gran respuesta de la Secretaría de Salud a la población tapatía. Es por ello que, me sumo a la propuesta de que sea a favor, y solicito a todos ustedes considerar el sentido del dictamen en esos aspectos.

Muchas gracias.

Presidente Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido:

Muchas gracias, Regidor.

Compañera regidora María de los Ángeles Arredondo.

Vocal Regidora María de los Ángeles Arredondo Torres:

En el mismo sentido, considero que es una propuesta sumamente positiva y que definitivamente la tenemos que votar a favor, ya que realmente abona al tema de las mujeres, al tema de equidad de género.

Obviamente el tema de la atención obstétrica neonatal es fundamental para la atención de la salud en nuestro municipio, y considero que no solamente es una obligación del Estado y de sus gobiernos proporcionar y otorgar las facilidades para garantizar este derecho a la salud; así que creo que es una acción muy positiva, e igual los exhortaré votarlo a favor.

Presidente Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido:

Muchas gracias, compañera Regidora.

Compañera Berenice.

Regidora Miriam Berenice Rivera Rodríguez:

Solo para informarles que se ha elaborado un estudio previo de campo en donde se le ha preguntado a la gente tanto de Cruz Verde como del hospital en donde nos indican que se ha dado un mejor servicio en el hospital, y me sumo a la causa donde conozco a personas que se han aliviado ahí, merecen eso.

Es un servicio increíble, me sumo a la causa y creo que no afecta en nada a Cruz Verde porque se haría en segundo piso, y al contrario, han estado trabajando las dos dependencias muy de la mano, creo que este dictamen va en favor totalmente de los ciudadanos. Lo apoyo también.

Presidente Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido:

Muchas gracias, Regidora.

¿Alguien más que desee hacer uso de la voz?

Yo solamente quiero agregar aquí a los comentarios de mis compañeras y compañeros Regidores, esta iniciativa y este dictamen tienen una finalidad social. Creo que nos va a favorecer que se regularice la situación de dicho hospital para que dé un servicio de mejor calidad y se pueda hacer acreedor

a partidas federales que nos permita atender a más ciudadanas de este municipio.

Lo someto a su consideración, por lo que les pido de estar a favor del proyecto de dictamen, lo manifiesten levantando su mano.

Muchas gracias. **Aprobado.-**

Regidor Alfonso Petersen Farah:

Presidente, ¿me permite retirarme?

Presidente Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido:

Por favor, adelante. Muchas gracias.

Muchas gracias, compañeros.

Continuando con el desahogo del orden del día, y toda vez que los siguientes dictámenes relativos a los turnos 209/13, 250/14, 84/15 y 53/15 corresponden únicamente a la Comisión de Patrimonio Municipal, les propongo sean votados en bloque, con excepción de los que deseen reservarse; por lo que les pregunto si están de acuerdo.

Vocal Regidora María de los Ángeles Arredondo Torres:

Yo tengo una observación, pero referento al turno 53/15.

Presidente Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido:

Nos reservamos el dictamen 53/15, por lo que someto a votación los mencionados anteriormente, quienes estén a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano.

No observando quien desee hacer uso de la palabra lo someto a su votación, por lo que les pido que manifiesten su voto a favor levantando su mano. **Aprobados los turnos 209/13, 250/14 y 84/15.**

Le cedo el uso de la voz a mi compañera Regidora Ángeles Arredondo.

Vocal Regidora María de los Ángeles Arredondo Torres:

Gracias.

Va en el sentido de hacer una observación en el sentido de que se retire el dictamen; no estamos en contra, sin embargo, quiero hacer unas observaciones referentes a la integración del procedimiento.

Propongo se retire ya que no se ha verificado ante la dirección de patrimonio municipal si es verdad que este bien se encuentra inventariado y se gire oficio a la correspondiente dirección, y se remita la cédula de registro, y copia de la escritura correspondiente; así como también al Director de Catastro con objeto de que nos envíe información catastral.

Los integrantes de la comisión debemos de tener la certeza de que dicho bien se encuentra correctamente inventariado, y así evitar problemas al ciudadano, ya que es del conocimiento que el Ayuntamiento tiene deficiencias en poder hacer entrega de escrituras por no ponderar la correcta relación de documentos que son necesarios y que llegan a afectar al ciudadano su patrimonio. Por tal motivo solicito se retire de momento el dictamen con el fin de tener certeza de que este Ayuntamiento puede enajenar el bien y poder tener correctamente integrado el expediente. Simplemente es dar la certeza para que al final el ciudadano no tenga problemas a la hora de escriturarlos, porque ya se han dado los casos en otras situaciones.

Presidente Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido:

Muy bien, compañera Regidora; muchas gracias.

Someto a su consideración la propuesta de la Regidora Ángeles Arredondo, quien esté a favor de su propuesta, sírvase levantar la mano por favor. Se rechaza la propuesta.

Quien esté a favor del sentido del dictamen, sírvase manifestarlo levantando su mano. Se aprueba el dictamen 53/15.

Continuando con el quinto punto del orden del día que corresponde a la presentación del Director de Administración adscrito a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, el Licenciado en Administración de Empresas David Mendoza Martínez; le doy la bienvenida a usted y al compañero Raymundo Andrade Beltrán Jefe de la Unidad de Patrimonio.

Director de Administración Licenciado en Administración de Empresas David Mendoza Martínez:

Muchas gracias, Regidor. Muy buenos días a todos.

Ahora sí que en aras de coadyuvar a los trabajos que se realicen en la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, me pongo a sus órdenes para que cualquier situación o asunto relacionado con las cuestiones patrimoniales del municipio, consideren a su servidor y al Lic. Raymundo